

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO “REDACCIÓN DE PROYECTO DE DESVÍO Y ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS TRIBUTARIOS AL RÍO TINTO EN NERVA (HUELVA) ”. CONTR 2023 1178737

Advertido error material en la Resolución de 22 de octubre de 2025, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se adjudica el contrato **“REDACCIÓN DE PROYECTO DE DESVÍO Y ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS TRIBUTARIOS AL RÍO TINTO EN NERVA (HUELVA) ”. CONTR 2023 1178737**, al que hacemos referencia, y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

Donde dice:

RESUELVO

Primero.- La adjudicación del contrato de **“REDACCIÓN DE PROYECTO DE DESVÍO Y ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS TRIBUTARIOS AL RÍO TINTO EN NERVA (HUELVA) ”. CONTR 2023 1178737** a la empresa **WSP SPAIN-APIA, S.A.**, al ser la licitadora que mayor puntuación total obtiene, por un importe de ciento treinta y tres mil ciento veintiocho euros, con cincuenta y cinco céntimos (133.128,55 €) más seis millones, doscientos noventa y cuatro mil, ochocientos ochenta y seis euros, con noventa y ocho céntimos (27.957,00€) en concepto de IVA, lo que supone un total de treinta y seis millones, doscientos setenta mil, quinientos treinta y nueve euros con veintisiete céntimos (161.085,56€) y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

Debe decir:

RESUELVO

Primero.- La adjudicación del contrato de **“REDACCIÓN DE PROYECTO DE DESVÍO Y ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS TRIBUTARIOS AL RÍO TINTO EN NERVA (HUELVA) ”, CONTR 2023 1178737**, a la empresa **WSP SPAIN-APIA, S.A.**, al ser la licitadora que mayor puntuación total obtiene, por un importe de ciento treinta y tres mil ciento veintiocho euros, con cincuenta y cinco céntimos (133.128,55 €) más veintisiete mil novecientos cincuenta y siete euros (27.957,00€) en concepto de IVA, lo que supone un total de ciento sesenta y un mil, ochenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos (161.085,56€) y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA



ALVARO REAL JIMENEZ		05/11/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwua59g46b6NL9Z28Y21dxnQX9Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	